



# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 2920.

## Artículo de oficio.

(Número 439.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Minas.-- *En la Gaceta de Madrid del día 14 del mes actual número 6240, se halla publicada la real orden expedida por el ministerio de Comercio, Instrucción y obras públicas con fecha 12 de este mismo mes, cuyo tenor es como sigue:*

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar para el mejor orden en la concesion de títulos de propiedad de minas, mandados expedir á los concesionarios por el art. 64 del reglamento, las disposiciones siguientes:

1.ª Para que la expedicion de título pueda tener lugar, entregarán los interesados en la depositaria del gobierno de provincia á que corresponda la mina los derechos marcados por re-

glamento, conforme al número de pertenencias solicitadas.

2.ª Dicho depósito tendrá lugar cuando, acordada la concesion, los interesados acepten las condiciones que en ella se impongan.

3.ª Al remitir los gobernadores la aceptacion que hayan hecho los interesados de las condiciones impuestas, acompañarán la carta de pago expedida á favor de los mismos.

4.ª Los gobernadores de provincia cuidarán de que los depositarios remitan por quincenas á la contabilidad de este ministerio un estado de las cantidades recaudadas por dicho concepto, conforme al modelo adjunto.

5.ª No tendrá lugar la expedicion del título ínterin no se cumpla con las prevenciones que anteceden, dando cuenta el gobernador de los que faltaren á su cumplimiento para los efectos correspondientes.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de agosto de 1851.--Fermin Arteta.--Sr. gobernador de la provincia de...

MODELO QUE SE CITA EN LA CIRCULAR QUE ANTECEDE.

DEPOSITARIA DEL GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE.....

MES DE

DE 1851.

NOTA de los individuos que han hecho depósitos para obtener títulos de minas en la (1.ª ó 2.ª) quincena del mes de la fecha, á saber:

Nombre y apellido del registrador.	Nombre de la mina y número de su expediente.	NUMERO de pertenencias.	PUNTO en que se halla situada.	PROVINCIA.	Cantidad depositada.

Está conforme.  
El Oficial interventor.

Fecha.  
El Depositario.

He dispuesto su publicacion por medio de este periódico para noticia de las personas á quienes pueda interesar su contenido y efectos correspondientes á su cumplimiento. Palma 26 de agosto de 1851.—José Manso.

INDICE de las leyes, Reales órdenes, decretos y circulares publicadas por medio del Boletín oficial Balear, durante el mes de agosto de 1851.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

	Núm.	Pág.
<i>Aduana de Vejer de la frontera</i> : se traslade á este punto con el mismo carácter la que existía en Conil.	2908	417
<i>Alcalde corregidor</i> : nombra para dicho destino en Iviza á D. Ignacio Arabí ántes Llobet.	2915	451
<i>Beneficencia</i> (juntas municipales de): remitan las propuestas en terna para su renovación.	2918	466
<i>Cortes</i> : real decreto suspendiendo las sesiones de.	2911	429
<i>Captura</i> : encarga la del desertor Bernardo Barceló.	2912	433
—Encarga la del prófugo Pedro Juan Búe.	2915	452

<i>Cuentas</i> : encarga la remision de las de documentos de proteccion y seguridad pública.	2915	451
<i>Confidencias</i> : señala los trámites que han de seguirse en el caso de que absuelto el reo declaren los tribunales que ha habido malicia en la denuncia, para que los guardias civiles revelen el nombre del confidente.	2917	459
<i>Comision central de indemnizaciones</i> : cesa en sus funciones.	2918	463
<i>Dementes</i> : dicta varias reglas para establecer el mejor servicio en la hospitalidad de los militares que se hallen en aquel estado y su admision en los establecimientos de esta clase.	2906	409
<i>Documentos de proteccion y seguridad pública</i> : encarga á los alcaldes rindan la cuenta de este ramo correspondiente		

al primer semestre de este año. 2906 412

*Derechos de aduanas:* concede á los adeudantes que satisfagan al contado el importe total de los correspondientes á una declaracion el descuento del 1 por 100 de la suma exigible siempre que exceda de 500 reales. 2907 413

*Disposiciones administrativas:* proponiéndose el Gobierno reformar las vigentes, encarga la remision de observaciones sobre ellas. 2909 421

*Fondos consignados:* resolucion del consejo real aprobada por S. M. en la cual se previene entre otras cosas el nombramiento de una junta presidida por el gobernador de la provincia. 2910 426

—Anuncia quedar instalada la junta á que se refiere la anterior disposicion. 2918 466

*Guardia Civil:* en las requisitorias que se la dirijan se hagan constar cuantas señas puedan conducir á la pronta captura de los delincuentes. 2916 455

*Multas:* las que se impongan á las empresas periodistas por faltas que no son delitos se realicen sin necesidad de acudir al deposito, por los medios que establecen las disposiciones vigentes. 2906 411

*Medidas:* Previene sean marcadas las conocidas por el nombre de *Cortinello y Borratchello*. 2906 412

*Partes:* encarga á los alcaldes la mayor puntualidad en dar conocimiento al gobierno de provincia de cualquier incidente de importancia que ocurra, con otras prevenciones sobre el particular. 2908 417

*Propios:* recuerda la remision de las cuentas de productos de dicho ramo. 2911 429

—Id. id. id. 2917 460

*Papel sellado:* real decreto sobre uso del mismo. 2914 441

*Propios:* encarga se forme y remita una nota de las fincas

enajenadas con posterioridad á la fecha que expresa. 2917 460

*Quintas:* señala de donde deben satisfacerse los honorarios que devenguen los facultativos por el reconocimiento de los quintos cuando ingresen en las cajas. 2906 411

*Secretarios de Ayuntamientos:* no pueden ser nombrados para estos destinos los sujetos que no hayan cumplido la edad de 25 años. 2909 421

*Suscripciones:* encarga y recomienda la del *Faro de la Niñez*. 2909 422

*Subasta:* anuncia la adjudicacion de la contrata para extraer y transportar la piedra escollera necesaria para la obra del contra muelle de este puerto. 2910 425

Id. anuncia la de varios puestos públicos de la plaza del mercado de esta ciudad. 2916 458

*Toneladas:* manda se rebajen á 40 y 30 las que hoy se exigen á los buques para que puedan ocuparse en el movimiento de mercaderias del deposito general establecido en Mahon. 2907 413

*Tabaco:* prohíbe la siembra de dicha planta. 2909 422

*Vigilancia á la autoridad:* encarga la remision en los plazos prefijados de las noticias respectivas á los individuos que se hallen en aquel caso. 2908 418

*Vacante:* anuncia estarlo la plaza de secretario del ayuntamiento de Bañalbufar. 2918 463

SALA EXTRAORDINARIA DE GOBIERNO  
DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MALLORCA.

Dispone se releve á los administradores de contribuciones directas del servicio que antes prestaban librando certificaciones de si son ó no contribuyentes en algun concepto los que pidan

ser declarados como pobres en asuntos judiciales. . 2908 418

*Indulto*: cuando un reo tenga sobre sí dos condenas debe empezarse á contar el tiempo para la estincion de la segunda desde la publicacion de aquella gracia. 2912 433

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
*del partido de Palma.*

Emplaza á Juan Salvá (a) Chelau. . 2912 435

*De Inca.*

Emplaza á Jorge N. hijo de sus padres. . 2915 452

INTENDENCIA MILITAR.

Anuncia la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de Castilla la Vieja. . 2908 419

Id. la de id. de este distrito. 2911 429

CONSEJO DE PROVINCIA.

Publica la nota de los precios á que han de liquidarse los suministros hechos por los ayuntamientos á las tropas del ejército en el presente mes. . 2915 460

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

Publica la cuenta de entrada y salida de caudales ocurrida en la casa de Misericordia durante el mes de abril último. . 2908 419

Id. id. la del mes de mayo. 2910 426

Id. id. la del mes de junio. 2914 452

Id. la id. ocurrida en el Hospital de caridad durante el mes de enero último. . 2909 422

Id. id. la de febrero. . 2913 437

INSTITUTO BALEAR.

Anuncia la apertura de matrículas para el próximo año académico. . 2912 434

Anuncia los exámenes extraordinarios á que deberán sujetarse los alumnos *inscritos* para el curso de 1850 á 1851. . 2917 462

Publica la real orden que previene que en las clases en que el número de so-

bresalientes no llegue á seis se conceda un premio siempre que haya opositor. . 2917 462

Id. la que previene que los alumnos que en los exámenes de prueba de curso hubiesen obtenido la nota de *mediano ó bueno*, tienen obcion á entrar en los extraordinarios á mejorar de curso. 2917 462

—Continúa bajo el mismo pié la casa-pension establecida en el instituto. . 2917 462

ESCUELA NORMAL.

Anuncia la apertura de matrículas para el próximo año académico. . 2912 435

—Id. los exámenes de los alumnos que resultaron *suspensos* en los ejercicios de prueba de curso. . 2916 458

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

Publica la liquidacion del fondo supletorio correspondiente al año 1849. . 2916 455

—Id. la del año 1850. . 2918 464

Anuncia el nombramiento de D. Miguel Villalonga para que otorgue las escrituras de los establecimientos alodiales de bienes pertenecientes á la nacion y actue en los demas negocios correspondientes al ramo. . 2918 466

13.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Publica la declaracion de sugetos aprehendidos durante el mes de julio último. 2916 458

— Anuncia la subasta de 2500 gergones é igual número de cabezales. . 2916 458

---

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.

---